



CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO DE LA REPUBLICA ARGENTINA

20 DE SETIEMBRE DIA DEL JUBILADO

Trabajadoras y Trabajadores Jubilados y Pensionados, viven su día mientras, por primera vez, en la historia de nuestro país y por iniciativa de la *Presidenta Cristina Fernández de Kirchner*, el Congreso de la Nación se apresta a sancionar un **régimen general de movilidad automática de sus haberes**. Ello constituye un importante avance en el cumplimiento del mandato de nuestra Constitución Nacional.

Por ello la **C.G.T.** ha saludado como un paso adelante esta iniciativa del Poder Ejecutivo, ya considerada en la Cámara de Diputados, que actualmente debate el Senado. Pero, a la vez, considera imprescindible reiterar, en función de defender los derechos de las mujeres y hombres que han brindado una vida de esfuerzo laboral a la sociedad, que **el índice para garantizar esa movilidad debe estar exclusivamente vinculado con la evolución de las remuneraciones de los trabajadores en actividad y legalmente registrados**.

Asimismo, sostiene que no se puede ignorar el retraso salarial que afecta a los jubilados y, por eso mismo, la legislación cuya sanción completará la Cámara de Senadores, para nada constituye una meta final para el Movimiento Obrero Argentino. Es más, **hoy, a la vista de notorias necesidades, solicitamos para ellos un inmediato aumento de haberes**.

Finalmente, la Confederación General del Trabajo renueva su compromiso solidario con todos los compañeros Jubilados y Pensionados, haciéndoles llegar el más cálido y fraternal abrazo.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 2008

CONSEJO DIRECTIVO DE LA CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO

Juan José Zanola
Secretario de Seguridad Social

Hugo Moyano
Secretario General